



Tipo: DECRETO





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA G O B E R N A C I Ó N

DECRETO

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO QUE

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La Ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, expresando en el literal d): "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio con radicado 2024020058224 del 3 de enero de 2025, la señora PAULA ANDREA POLO ZULUAGA, identificada con cédula de ciudadanía 32.240.591 (Libre Nombramiento y Remoción), presentó renuncia para separarse del empleo de DIRECTOR TÈCNICO, Código 009, Grado 02, NUC Planta 7299, ID Planta 4806, asignado al Grupo de Trabajo SECRETARÍA DE GOBIERNO — DIRECCIÓN DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir de la comunicación.

Se considera procedente, de conformidad con lo anterior, aceptar la renuncia en los términos indicados.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora PAULA ANDREA POLO ZULUAGA, identificada con cédula de ciudadanía 32.240.591 (Libre Nombramiento y Remoción), presentó renuncia para separarse del empleo de DIRECTOR TÈCNICO, Código 009, Grado 02, NUC Planta 7299, ID Planta 4806, asignado al Grupo de Trabajo SECRETARÍA DE GOBIERNO — DIRECCIÓN DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, renuncia que tendrá efectos legales a partir de la comunicación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la señora PAULA ANDREA POLO ZULUAGA, identificada con cédula de ciudadanía 32.240.591, el contenido del presente Decreto a través de correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexa copia del presente acto administrativo.

| DECRETO NÚMERO | |
|-------------------|--|
| DECINE TO MOMENTO | |

HOJA N°

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

ARTÍCULO TERCERO: Informar de la presente aceptación de renuncia a la Dirección Compensación y Sistema Pensional - Subsecretaría de Talento Humano de la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, para los fines pertinentes, para lo cual se remitirá copia del Decreto.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EUGENIO ENRÌQUE ARIENTO SOTO GOBERNADOR DE ANTIQUIA (E)

| | Nombre | Firma | Fecha |
|--------------------|---|--------|----------|
| Proyectó | Martha Alicia Taborda Hernández - Profesional Universitario-Dirección de Personal. | a sp | 03/01/25 |
| Revisó y aprobó | Sandra Patricia Vásquez Arboleda –Directora de Personal. | Painer | 03/01/25 |
| | Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo épontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | |